Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-NDS-0032-2026
Descripción del proceso ADECUACIÓN APE
De: COINPROL S.A.S
Usuario: COINPROL SAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2026 9:10:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9521518
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitar MIPYMES Municipal Proceso Mínima Cuantía

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitar Mipyme COINPROL SAS 900893525_APE SENA CUCUTA.pdf	Limitar Mipyme COINPROL SAS 900893525_APE SENA CUCUTA.pdf	Detalle
15. Cedula Contador.pdf	15. Cedula Contador.pdf	Detalle
16. Tarjeta Profesional Contador.pdf	16. Tarjeta Profesional Contador.pdf	Detalle
18. JCC- JAIRO SAAVEDRA 02MARZO2026.pdf	18. JCC- JAIRO SAAVEDRA 02MARZO2026.pdf	Detalle
7. Camara de Comercio COINPROL_15MAYO2026.pdf	7. Camara de Comercio COINPROL_15MAYO2026.pdf	Detalle
20. RUT COINPROL 15MAYO2026.pdf	20. RUT COINPROL 15MAYO2026.pdf	Detalle
16. Cedula Deyanira Borrero S. 60.328.784_2025.pdf	16. Cedula Deyanira Borrero S. 60.328.784_2025.pdf	Detalle

Texto de mensaje

San José de Cúcuta, 01 de junio de 2026.

SEÑORES
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA
COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: CARTA PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL

REF: Proceso **MC-NDS-0032-2026** cuyo objeto es: **"54_229 CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO DESMONTE, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INSTALACIÓN EN LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, SEGÚN MANUAL DE MARCA 2023.".**

El suscrito **DEYANIRA BORRERO SUAREZ** identificada con C.C. 60.328.784 en calidad de representante legal de **COINPROL SAS** identificada con NIT. 900.893.525-0 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por **SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER**, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.2.* Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos a públicos, pueden realizar convocatorias limitadas Mipyme

colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente proceso.

Dirección Notificación: CLL 11AN # 11AE – 68 GUAIMARAL
Teléfono: 3186083784
Email: COINPROLSAS@GMAIL.COM

Documentos Adjuntos:

1. Certificado firmado por representante legal y contador en lo cual señala la condición de MIPYME nacional y el tamaño de la empresa establecido de conformidad con la ley.
2. Certificado de cámara de comercio – Existencia y representación legal donde se evidencia el tamaño de la empresa, establecimiento de comercio.
3. Fotocopia del cedula del representante legal

Cordialmente,



DEYANIRA BORRERO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 60.328.784
COINPROL SAS
NIT. 900.893.525-0
DIRECCIÓN: CLL 11AN # 11 AE GUAIMARAL
CEL: 3186083784
OFICINA: 3176352302
CORREO: COINPROLSAS@GMAIL.COM

Modelo No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

CUCUTA, 01 de junio de 2026

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:
COINPROL S.A.S.
9008935250

CERTIFICAN:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $428.357.307
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

JAIRO ARTURO SAAVEDRA PLATA
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 64497-T

COINPROL S.A.S Nit. 900893525-0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEYANIRA BORRERO SUAREZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 60.328.784

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 09:03:34
Recibo No. S002135840, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b37kxZyzB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COINPROL S.A.S.
Nit : 900893525-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 282190
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 A N 11 A E 68
Barrio : GUAIMARAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : coinprolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182116113
Teléfono comercial 2 : 3186083784
Teléfono comercial 3 : 3182116113

Dirección para notificación judicial : C L L 11 A N 11 A E 68 G U A I M R A L
Barrio : GUAIMARAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : coinprolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2015 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2015, con el No. 9350188 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS CIVILTRIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social. OBJETO SOCIAL. La sociedad COINPROL S.AS., es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial; la sociedad tiene por objeto: La Sociedad podrá ejecutar cualquier acto licito según la legislación colombiana y en especial, actividades como: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: objeto social: el objeto de la compañía se circunscribe a las siguientes actividades a desarrollarse para entidades públicas, privadas y mixtas: 1) consultoría: realizar toda clase de asesorías (técnica, ambiental, administrativa de calidad, de seguridad industrial, de gerencia, legal y financiera) estudios, (geotécnicos, geomofológicos, hidráulicos, hidrológicos, ambientales, topográficos, de transporte y movilidad) y diseños (de vías, de pavimentos, estructuras, hidráulicos y de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias) para proyectos de ingeniería. 2) construcción, ejecutar toda clase de obras para la construcción, conservación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de proyectos de ingeniería y arquitectura. 3. interventoría, realizar toda clase de interventorías (técnica administrativa, contable, ambiental, legal e integral) a proyectos de ingeniería. 4) proveer toda clase de bienes y servicios relacionados con la construcción de obras civiles, tales como el suministro venta o alquiler de: materiales, maquinaria, equipos, herramientas, transportes y mano de obra. 5) adquirir, importar y exportar maquinaria y equipos, así como materias primas, productos manufacturados, elementos técnicos y servicios, útiles en el ejercicio del objeto. 6) adquirir concesiones, privilegios y patentes o uso de procedimientos técnicos necesarios o convenientes para mejorar las condiciones y el desempeño de su fin. 7) adquirir terrenos o edificios y levantar construcción e instalaciones que procuren el desarrollo de la actividad que se proponen. 8) invertir sus fondos disponibles en inversiones fijas o de liquidez que produzcan rendimiento periódico o renta fija. 9) ser socia o accionista de otras sociedades comerciales o hacer alianzas estratégicas mediante la conformación de consorcios o uniones temporales necesarios o conveniente para mejorar las condiciones y el desempeño de su fin. 10) negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado. para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, alquilar, permutar e hipotecar toda clase de muebles e inmuebles; b) recibir dinero en mutuo; c) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, sea que se negocien e bolsas de valores o fuera de ellos; d) promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; e) tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato. f) importar y exportar, bienes y servicios de la economía, para lograr el desarrollo normal de la sociedad. g) en

general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan alguna relación con las actividades que conforman el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes por obligaciones distintas a las suyas propias. 11) La prestación de actividades complementarias del servicio público domiciliario de aseo como el barrido, recolección de residuos sólidos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas y privadas, limpieza de canales y colectores; así como el lavado de tales áreas en cualquier lugar de colombia.12) Celebrar y ejecutar cualesquier acto, acuerdo, convenios y contratos, entre otros negocios jurídicos, así como prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes y servicios. 13) celebrar contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, con tratos de riesgo compartido, contratos de seguro, transporte, agencia y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio y desarrollo del objeto social de la sociedad de conformidad con las leyes vigentes.14) La ejecución de proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, agua potable, aseo, saneamiento básico. 15) Levantamientos topográficos, cartográficos, aerofotográficos. 16) Celebrar contratos de construcción de obras civiles e infraestructura para la operación, ampliación, reposición, mantenimiento, rehabilitación, prestación de los servicios públicos domiciliarios o cualquier otro servicio público. 17) Prestación de servicio de plomería; daños internos en acometidas de acueducto y alcantarillado y servicios de electricidad. 18) servicio de mantenimiento, limpieza de tanques de almacenamiento. 19) servicio de lavado, desinfección y mantenimiento de pozos sépticos y plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar). 20) Comercialización y servicio de mantenimiento de equipos de presión y sistemas electrónicos. 21) Diseño y construcción de sistema hidráulicos para edificaciones y urbanizaciones; acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, sistemas de riego, piscinas, agua caliente, calefacción, gas, aires acondicionados. 22) Diseño y construcción, mantenimiento integral y reformas generales de todo tipo de inmueble, tales como viviendas, edificios, oficinas, instalaciones deportivas y recreacionales, instituciones públicas o privadas; estudiantiles; hospitalarias, vías peatonales, carreteras, puentes, entre otros. 23) Diseño, arquitectura, fabricación y montajes estructurales, montajes metalmecánicos y prestación de servicios relacionados con dicha actividad. 24) Estudio, diseño, construcción y montaje de obras eléctricas en general, montaje de redes y equipos de alta y baja tensión eléctrica.25) Estudio, diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo.26) Suspensión, reconexión, control de suspensión y corte definitivo de los servicios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, parabólica y otros servicios públicos. 27) Instalación de medidores, macro medidores para servicio de acueducto, mantenimiento de medidores y macro medidores. 28) Toma de lectura de medidores, aforos y entrega de facturación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, aseo, telefónicos y gas. 29) Administración, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto,

alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía, aseo, petróleos y sus derivados. 30) Recolección de residuos sólidos ordinarios, basuras y residuos especiales con destino final, disposición final. 31) La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 32) Asesoría en desarrollo e implementación de proyectos en cualquier área de ingeniería, diseño gráfico, publicidad, mercadeo y actividades relacionadas con la producción intelectual. 33) Asimismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. 34) Desarrollar contactos financieros corporativos, para ofrecer servicios de cobranza en las etapas administrativa, procesos prejudiciales y judicial, basada en la negociación para la recuperación de activos improductivos, al igual que compra de cartera. 35) Control de plagas industriales y residenciales en salud pública. desinfección, inmunización de madera, lavado de tanques y alistamiento de galpones. controles no tóxicos de plagas, venta y distribución de productos para el control de plagas, rocerías y macaneos, importaciones y exportaciones, venta y compra de franquicias, venta y distribución de equipos de seguridad, capacitaciones y asesorías. 36) Servicio de manejo integrado de plagas (mip) para toda clase de industrias, manejando productos sin químicos en alimentarias, farmacéuticas, controles de plagas tales como: insectos rastreros y voladores, roedores, murciélagos, ofidios, control de malezas. 37) Venta, recarga, revisión y mantenimiento a extintores y equipos contra incendios. 38) Licitar, contratar y subcontratar alquiler de maquinaria pesada; licitar, contratar y subcontratar equipos de oficina; licitar, contratar y subcontratar equipos de cómputo; licitar, contratar y subcontratar víveres en general; licitar, contratar y subcontratar elementos de cafetería; licitar, contratar y subcontratar productos de cocina; licitar, contratar y subcontratar productos de aseo; licitar, contratar y subcontratar todo lo concerniente a dotaciones; licitar, contratar y subcontratar papelería. 39) Proveeduría y suministro de, materiales de construcción, ferretería, aluminios y sus elementos conexos, metales, hierros, suministros de plásticos, productos de madera, corcho, cartón, materiales textiles, manufacturas de piedra, yeso, cemento, cerámicos, vidrio" equipos, insumos y maquinaria de oficina, muebles de oficina, mobiliario médico, hospitalario y quirúrgico. 40) Mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado. 41) Mantenimiento y limpieza de instalaciones. 42) Jardinería, poda de árboles, suministro de insumos, equipos y elementos para la prestación integral del servicio de 'aseo, jardinería, cafetería y mantenimiento. 43) Prestar servicios de asesoría, consultoría en el diseño, documentación, implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de sistemas de gestión de calidad según las normas nacionales e internacionales a las empresas, personas naturales y jurídicas manufactureras, de

construcción y de servicios. 44) Realizar evaluaciones, diagnósticos, auditorías internas y externas a sistemas de gestión de calidad, proyectos de gestión de ingeniería y consultoría según la narratología iso. 45) Capacitación en sistemas de calidad, normalización técnica, metrología industrial integral, control interno, productividad, planeación estratégica y temas afines. 46) Elaboración de manuales de calidad, planes de calidad y procedimientos internos de las empresas. 47) Asesoría, capacitación, diagnostico, auditoria y evaluación en gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normativa vigente para empresas, personas naturales y jurídicas. 48) Mantenimiento preventivo y correctivo para puertas de vidrio, ventanas y sistemas de gatos hidráulicos y mecánicos de los sistemas de apertura y cierre de los mismos. así como fabricación de espacios en vidrio, fachadas en vidrio y divisiones internas en vidrio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE Y GERENTE SUPLENTE GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción designado por la Asamblea General de Accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá la Asamblea General de Accionistas. El Gerente tendrá un período de UN (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la

naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: a) Usar la firma o razón social; b) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. c) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; d) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas; e) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; g) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y h) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. i) Organizara y gestionara adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. j) Velará y atenderá con la diligencia de buen hombre negocios todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. k) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. m) Tendrá la facultad para celebrar todo tipo de actos y contratos con entidades públicas, privadas y mixtas en desarrollo del objeto social y el giro ordinario del negocio. PARAGRAFO. a) El Gerente estará facultado para celebrar todo tipo de actos y contratos sin límite de cuantía alguno. b) El suplente del Gerente puede ejercer simultáneamente las facultades y funciones del Gerente siempre y cuando este así lo designe, ya se manera general o provisional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 9384517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DEYANIRA BORRERO SUAREZ	C.C. No. 60.328.784

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 9397479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	KELLY JOHANA NARVAEZ AGAMEZ	C.C. No. 1.094.267.096

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	9364792 del 20 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9397478 del 12 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COINPROL
Matrícula No.: 282204
Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 A N 11 A E 68
Barrio : GUAIMARAL
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $482.418.632,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 15/05/2026 - 09:03:35
Recibo No. S002135840, Valor 12100

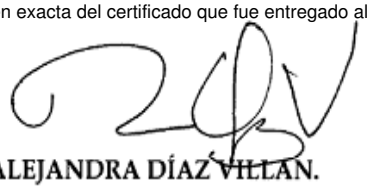
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b37kxZyzB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

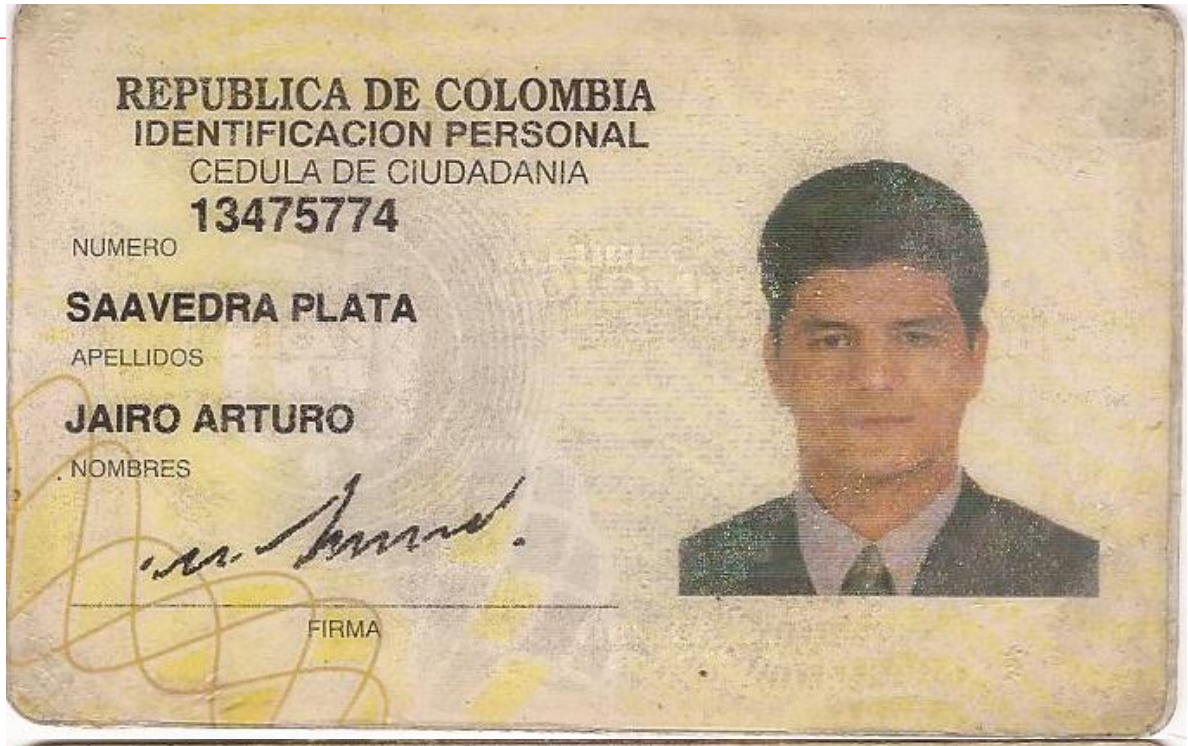
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13475774
NUMERO
SAAVEDRA PLATA
APELLIDOS
JAIRO ARTURO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
07-MAR-1963
CHINACOTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1983 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-2500100-55083523-M-0013475774-20001010
12142 00280A 03 067685413

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.328.784**

BORRERO SUAREZ

APELLIDOS

DEYANIRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

19-MAR-1987 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00067582-F-0060328784-20080908 **0003**138639A 1 7050001743


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
64497-T
JAIRO ARTURO
SAAVEDRA PLATA
C.C. 13475774
RESOLUCION INSCRIPCION 033 FECHA 15/04/1999
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 72314


FIRMA DEL TITULAR
65020
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EE0A89DAAD5994FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ARTURO SAAVEDRA PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13475774 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 64497-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251935605

(415)7707212489984(8020) 000014125193560 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COINPROL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COINPROL	CPL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 A N 11 A E 68 BRR GUAIMARAL

42. Correo electrónico coinprolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 1 1 6 1 1 3	3 1 8 6 0 8 3 7 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 9 2 9	8 1 2 9	2 0 1 5 0 9 2 9	4 3 2 2	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-15 / 09:10:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO SUAREZ DEYANIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251935605

(415)7707212489984(8020) **000014125193560 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 2
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 2 4	2 0 1 9 0 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 9	2 0 1 9 0 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 1 9 0	2 8 2 1 9 0
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 9 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251935605

(415)7707212489984(8020) **000014125193560 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 3 2 8 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRERO	SUAREZ	DEYANIRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251935605

(415)7707212489984(8020) **000014125193560 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: COINPROL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CL 2 N 5 05 LC 1 BRR LA CAPILLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 2 2 0 4	2 0 1 5 0 9 2 9	
168. Teléfono: 3 1 8 2 1 1 6 1 1 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO